

EL ESPAÑOL INDEPENDIENTE.

Este periódico sale todos los días por la tarde excepto los domingos. — Dará por separado en tomos, las leyes, reales órdenes y decretos del gobierno. — El precio de suscripción será de 10 rs. al mes para Madrid, y 12 para las provincias, franco de porte: 20 y 24 por dos; 28 y 34 por tres meses. — Se suscribe en Madrid en la librería de la Viuda de Paz, frente á las Covachuelas; y en las administraciones de Correos de las cabezas de partido y de las principales capitales de Provincia, excepto en Zaragoza, que será en la librería de Polo y Monge: Valladolid, en la de Santareña; Sevilla, en la de Hidalgo; Barcelona, en la de Sauri; Valencia en la de Gimeno. — La redacción está en la calle de Cervantes núm. 34, cuarto principal.

BOLETIN PARLAMENTARIO.

En la sesión del sábado 2 de la semana anterior, después del despacho ordinario, leyó el señor ministro de Marina, en el Congreso, dos proyectos de ley; uno para imponer á los dueños de buques mercantes de ciertas dimensiones la obligación de llevar en ellos dos alumnos de las escuelas de marina del Gobierno para que adquieran conocimientos prácticos; pensamiento que no podemos menos de alabar, porque una vez que tenemos tan pocos buques de guerra, y son tan pocas las ocasiones de que en ellos puedan los alumnos adquirir esta indispensable instrucción, dificultad que desgraciadamente ha de durar mucho, es este un medio fácil y económico de que nuestros jóvenes marinos vayan adquiriendo la práctica de su profesión y formando un caudal de observaciones y el conocimiento de los mares que deben poseer los que siguen esta profesión. También estimamos conducente al fomento de nuestra marina el otro proyecto por el que pretende el Gobierno quedar autorizado para comprar dos buques extranjeros con destino al transporte de maderas de construcción para nuestros arsenales, aunque sobre este particular se nos ofrecen dudas, que nos alegraríamos ver aclaradas, sobre la causa que obliga á tener que acudir al extranjero para proporcionarse esos buques, que pudieran construirse en España. Es sensible ciertamente que las Cortes no puedan examinar esos dos proyectos en esta legislatura, puesto que nada consideramos mas conducente á la prosperidad de nuestro comercio é industria como el fomento de la marina.

El mismo señor ministro deshizo la equivocación padecida por el *Eco de Comercio* de haber sentado que aquel dijo en la sesión anterior que á los generales y brigadieres de marina se les abonaría por ahora mas sueldo que el que disfrutaban.

El señor Alonso (D. J. B.) reclamó continuar en el uso de la palabra, que se le había reservado desde el día anterior, para hablar acerca de la interpelación del señor Llanos sobre los procedimientos del tribunal de Justicia; y habiéndose mostrado el Congreso deferente se esforzó este diputado en querer demostrar que el tribunal no había obrado bien sometiendo á los individuos de la junta de Almería al alicanzamiento de calumnia, que solo debe cesarse á los particulares, no á los individuos de unas juntas que entonces eran el Gobierno mismo. Este incidente, después de las esplicaciones dadas por el señor Fernandez de los Rios, no produjo otro resultado.

Se procedió á la discusión de los presupuestos, empezando por el de ingresos, tomando parte en este debate los señores Sanchez Silva y Pita Pizarro y Escorial, los dos primeros individuos de la comisión. Los señores Sanchez Silva y Escorial hicieron algunas observaciones sobre las cantidades alzadas que se demarcaban; mas el señor Pita advirtió que si había algunos defectos leves el Gobierno trataría de irlos rectificando, sin que la comisión pudiese hacer otra cosa mas que atenerse al testimonio de las oficinas y del mismo Gobierno, que es el que está instruido de los antecedentes.

El señor Saenz hallaba también inesactos los cálculos de los productos de la renta de aduanas, que de nueve millones mensuales ha bajado, en los cuatro primeros meses de este año, á millón y medio ó poco mas. Por eso su seño-

ría preguntó al Gobierno si aceptaba y se comprometía á sostener el proyecto de ley presentado por el ministerio anterior para autorizar al Gobierno á introducir en los aranceles las reformas que la experiencia ha enseñado ser convenientes. Los señores ministros de Hacienda y Estado contestaron que lo aceptaban, y el señor ministro de Estado escitó el celo del Congreso para examinarlo.

Puestos á votación los artículos del presupuesto de ingresos fueron aprobados, y se pasó á discutir el de la Gobernación, admitiendo la comisión una enmienda del señor Quinto, para que lo que queda de este año se satisfagan los gastos de la dirección de Estudios, cuya supresión propone el Gobierno. No solo quedó aprobada esta enmienda, sino otra que presentó el señor Iñigo para que se conceda un crédito al museo nacional de pintura y escultura de Madrid.

El voto particular del señor Otero proponiendo la continuación de la junta suprema de Sanidad sufrió mayor discusión, defendiéndole su autor y los señores Alonso (D. J. B.) y Montesinos, y combatiéndole los señores Collantes (D. Antonio), Rodríguez (D. Faustino) y Pita. Puesto á votación, no dió esta resultado decisivo porque no se hallaba en el salón número suficiente de diputados; circunstancia digna de observar, porque esta falta de asistencia prolongará precisamente la legislatura, y es contraria á los deseos que acaban de manifestar esos mismos diputados. Parece que en este año todo ha de ser extraordinario en el Congreso.

Ayer se discurrió á primera hora el dictamen sobre las elecciones de Córdoba, en que la mayoría de la comisión opina que se acuerde lo que resulta del escrutinio general á favor de don Francisco Estrada; y el señor Garrido, en voto particular, se proceda á nueva elección, por no constar de cierto si el don Francisco Estrada es el actual oficial del ministerio de Estado u otro del mismo nombre y apellido vecino de la Rambla, según pretendieron los comisionados de diez distritos contra los tres restantes que formaron la junta general. Se suspendió esta discusión después de un largo debate entre los señores Garrido, Sagasti y Madoz.

Continuando la discusión de presupuestos, aprobó el Congreso el voto particular del señor Otero.

El señor ministro de la Gobernación manifestó que le parecía extraordinaria la rebaja de los sueldos de los oficiales de su secretaría propuesta por la comisión, y en los fondos pedidos para la conservación de los montes y plantíos.

El señor Rodríguez (D. F.) combatió las direcciones, cuya permanencia considera que entorpece la administración. El señor Gomez Acebo contestó al señor ministro que la rebaja se había hecho para igualar los sueldos de todas las clases. El señor Madoz atacó con fuego esta rebaja, diciendo que la comisión había andado mezquina, pues los empleados deben ser pocos, pero bien pagados.

El señor Laserna trató de demostrar la importancia del ministerio de la Gobernación, y el señor Pita las razones de las rebajas, quedando después aprobados todos los artículos del presupuesto con la enmienda para la continuación de la Dirección de Estudios.

Se entró luego en el presupuesto de gastos de Hacienda; habló el señor Prim contra la organización del cuerpo de carabineros, sin disciplina, mientras no se varíe aquella. Se votó este presupuesto y quedó aprobado.

Por conclusion se presentó el dictamen para autorizar la cobranza de las contribuciones y aplicarlas con arreglo al presupuesto aprobado por el Congreso.

Lo mas importante de la sesión del Senado del 2 de este mes, ha sido la aprobación del proyecto de ley suprimiendo el derecho conocido bajo el nombre de derechos piadosos. Sin embargo, una modificación hecha en este proyecto como lo aprobó el Congreso, introduce un entorpecimiento que puede ser causa que no quede aprobado definitivamente, pues el Senado dá tambien señales nada equivocadas de querer que se termine al instante esta legislatura.

ACTOS OFICIALES.

Con fecha del 28 de junio último se ha servido S. A. el Rejente del Reino sancionar la ley decretada por las Cortes, por la cual doña Joaquina Ortazum, viuda del coronel don Francisco Asura, queda relevada de acreditar la muerte de su esposo en los términos que, con arreglo al párrafo 8 del formulario número 2.º, le dispone el artículo 5 del capítulo 9.º del nuevo reglamento del Monte Pío militar.

Con la misma fecha dice la dirección general de Rentas que el Excmo. Sr. ministro de Hacienda se ha servido prevenir á la misma que mediante no encontrarse persona alguna caracterizada con el título de conde de Vado-Glorioso de quien recoger el diploma del mismo, en virtud de haberse determinado su supresión por real orden de 31 de mayo del año último, y no resultando tampoco bienes afectos al título, contra qué proceder por los descubiertos que le resultan de lanzas, se anuncie en la *Gaceta* dicha supresión para conocimiento del público.

Por el ministerio de Hacienda y con fecha 26 de junio se pasa una orden de S. A. el Regente al director general de Aduanas para que se constituya en comisión con los demás directores generales de Rentas unidas y arbitrios de Amortización y el contador general de Valores, por convenir así al mejor desempeño del repartimiento en el nuevo plan de contribuciones. El señor ministro señala los puntos de que se ha de ocupar la comisión, omitiendo designar los materiales que debe tener á la vista, porque lo cree innecesario atendida la ilustración de las personas que componen la comisión.

Con fecha 30 de junio ha resuelto S. A. el Regente que se entreguen por el señor director general del Tesoro las mayores cantidades posibles para las reparaciones mas indispensables de caminos y canales.

Por decreto de 1.º de julio se nombra contador general de Distribución á don Felipe de Filoe y Moas, oficial mayor y segundo gefe de dicha contaduría.

BOLETIN ESTRANJERO.

ATENAS.

Para 9 de junio. El rey y la reina de Grecia comunicaron al almirante La Sousse su intención de visitar el navío que dirige el viernes pasado á las seis de la tarde hallaron á bordo del *Inflexible* una brillante sociedad que el almirante había reunido para celebrar la visita de sus augustos huéspedes. La llegada de los reyes fue solemne, en medio de las salvas de artillería, de las aclamaciones de entusiasmo, y entre las marchas nacionales de diferentes países. Después que el rey y la reina examinaron cuidadosamente el navío, asistieron á la representación de una zarzuela titulada *Los dos divorcios*, ejecutada por los marinos en un teatro improvisado al efecto.

INGLATERRA.

LONDRES 24 de junio. La reina ha dado un peque-

no concierto entre lo mas selecto de nuestra sociedad el martes en la noche para honrar la llegada del rey y reina de los belgas. Entre los varios artistas que se hallaban allí se veía á Duprez. El concierto se acabó á la una. Mademoiselle Andersen tocaba el piano. S. M. cantó perfectamente, y es una excelente dilettante.

(Mor. Her.)

—La ejecucion de los condenados. John Francis y Cooper será el día 4 de julio. Ayer el sacerdote de la cárcel les anunció esta decision en presencia de los Scheriffs y de otras autoridades. Francis, que estaba muy abatido, manifestó una gran sorpresa. Había creído que su sentencia no se ejecutaría; y así que su desesperacion no conocía límites en este momento. Cuando se hubo tranquilizado algo afirmó que no había tenido intencion de hacer el menor daño á S. M., y que su pistola no contenía otra cosa que pólvora y tacsos de papel. Conoce que su crimen merece un destierro, pero de ningún modo la muerte. Muchas son las personas que se interesan por este desgraciado.

(Mor. Post.)

Sentimos tener que n. ticiar que continúan los escosos. El domingo por la tarde (19) de junio) muchos hombres armados cercaron la casa de un arrendatario. Este, avisado á tiempo, dió parte á la policía, la que se ocultó en una granja próxima. Aquellos no tardaron en aparecer, y no habiendo hallado en la posesion sino á un hermano del dueño, le maltrataron, le hicieron arrodillarse amenazándole con que le fusilarían si no manifestaba dónde se hallaba su hermano. La policía hizo fuego sobre ellos; los cuales, sorprendidos por un momento, contestaron después á la fuerza armada del mismo modo. Un soldado de policía recibió una herida, y uno de los asaltantes fue tambien herido de gravedad. Después de este suceso se hallaron en el campo rastros de sangre. El herido pudo escapar, y hasta ahora no ha sido arrestada persona alguna; la policía continúa sus investigaciones.

—En Bristol ha habido algunos desórdenes ocasionados por los irlandeses, siendo maltratada la policía, que quiso reprimir este movimiento. Un soldado de ella fué muerto á ladrillazos.

FRANCIA.

PARIS 27 de junio. El rey ha recibido del Papa, del rey de Cerdeña, de S. A. R. el gran duque de Toscana, y del gran duque de Saxe-Weimar, las respuestas á la notificación del nacimiento de S. A. R. el conde de Eu.

Estas cartas han sido remitidas á S. M. en audiencia particular por los respectivos embajadores en dichos puestos. Por el mismo asunto le han felicitado las ciudades de Hamburgo, Brema, Lubeck y Francfort.

—En esta semana anterior han estado muy bajos nuestros fondos, é igualmente las acciones del banco de Francia, que han sido enteramente despreciadas.

—Tan luego como se verifiquen las elecciones serán convocadas las cámaras para principios del mes de agosto. Parece que no habrá discurso de la Corona; que las cámaras se prorogarán, y las sesiones quedarán señaladas para el próximo noviembre. Por corto que sea el período de la primera reunion deberá ofrecer grande interés y curiosidades que observar. Es probable que la cámara de Diputados se constituya, que nombre su presidente, vice-presidente y secretarios. Así será fácil calcular las respectivas fuerzas de los partidos; nos harán revelaciones de las comisiones organizadas para el examen de poderes, las de la sala de conferencia y las indiscreciones de los órganos del ministerio. Con reunion de estos diferentes elementos se podrá presentir el porvenir á que está destinada la Francia; y sabremos si nuestro comercio, industria y agricultura serán ó no sacrificadas á las insolentes exigencias del gobierno inglés.

(Constit.)

BOLETIN NACIONAL.

CATALUÑA.

BARCELONA 28 de junio. Uno de los infelices de Blanes que fué preso por los facciosos se vió obligado por los caribes á mirar de hito en hito el sol dos horas seguidas, dándole un tremendo garrotazo cada vez que volvía la cabeza ó cerraba los ojos.

—Por noticias de nuestro corresponsal de Esparraguera, sabemos que el benemérito oficial de san Fernando que se halla destacado en el Bruch, el 19 por la tarde hizo una batida en la montaña de Monserrat, y logró prender (después de haber hecho fuego) á un hombre cuyo pasaporte era robado á un viajero, habiendo declarado el preso ser el que estaba encargado de reclutar una partida en dicha montaña.

Este latro-faccioso ha sido puesto á disposicion del comandante general de aquel distrito. En el mismo día al oscurecer dicho oficial volvió á hacer otra salida y cogió otro de la misma pandilla sin pasaporte ni documento alguno, manteniéndose toda la noche en la montaña; al amanecer del día siguiente logró coger otro de los que iban á reunirse á la gavilla.

El mismo oficial el 21 hizo que se armasen unos 50

paisanos del pueblo y recorrió la sierra hasta el amanecer del día siguiente. Nos dicen que estos paisanos hicieron con el mayor gusto y entusiasmo este servicio á las órdenes del joven y decidido oficial que los mandaba; el cual es preciado de todos, no tan solo por su buen comportamiento, sino por su incansable celo para conservar la tranquilidad en el puesto y distrito que le está confiado.

Esto manifiesta bien que los pueblos están prontos á coadyuvar al estermio de la canalla, siempre que se ponga á su frente un militar animado de buenos deseos, y nos confirma en la idea de que una voluntad firme por parte de los que están encargados de perseguir á los bandidos restablecerá bien pronto la tranquilidad, por la que tanto suspiramos.

(Const.)

IDEM 29. De Olot con fecha de anteayer nos dicen que por aquellas cercanías recorren partidas de 3 y 4 facciosos, que segun parece van y vienen de Francia. Felip está por las cercanías de Alps, segun voces que circulaban en esta.

—Por cartas de Olot recibidas hoy se ha sabido que una partida de tropa salida anteayer de aquella villa ha tenido un encuentro con otra partida de facciosos cerca de Ridaura, ignorándose los resultados.

IDEM 30. Nos escriben de Caldas de Mombuy.

Es tanto el temor con que algunos viajan por estos alrededores y tantos los medios de que se valen para sustraerse de la vigilancia de los de Felip, que creen ver en todas partes, que adoptan mil disfraces y usan de mil tretas. Ultimamente un sujeto que pasaba á esta capital de tomar los baños de Caldas, temeroso de que Felip no hiciera con él alguna de las suyas, determinó disfrazarse de semi-cura; á este efecto se quitó la barba, que queria en mucho grado, y ademas se tonsuró ó se hizo tonsurar en grado mayor, y de este modo llegó impávido á esta capital escudado en su respetable disfraz.

—El 1.º de julio debe llegar á Tortosa el regimiento de voluntarios de Valencia, núm. 22 de infantería, que se dirige á esta.

(Imparcial.)

GERONA 26 de junio. Acabo de llegar á esta por unos pocos días. Poco ofrece que contar la crónica, y lo mas importante de ella es que los ripolleses apresados por Felip descansan ya todos en el seno de sus familias. Si bien es verdad que estos no fueron escondidos en territorio francés, como se había dicho, ni estuvieron por aquel lado, no por eso deja de ser cierto, segun se me asegura, el hecho de hallarse custodiadas algunas víctimas iguales á los ripolleses en el parage en que se decía habían sido trasladados estos, como Vds. lo publicaron por conducto diferente del mio, no habiendo mas diferencia que la de ser unos en lugar de otros; y como los de Ripoll eran los que metian mas ruido se figuraron los que dieron la noticia que serian estos y así lo contaron.

El 24 hubo encuentro de la tropa con la gavilla y fuego, sin resultados por una ni por otra parte, lo cual fué por la parte de Santa Pau.

Acaba de llegar el amigo de Martell con la fuerza de su mando, sin que por ahora pueda decir nada mas porque vá á marchar el correo y esto me ha privado el gusto de verle.

(Const.)

—Nos acaban de informar que los dos comerciantes de Blanes que fueron cogidos por los facciosos hace 3 días en el camino de Blanes á Santa Coloma, han logrado su rescate, mediante 20 onzas cada uno.

(Post.)

—Nos han dicho que esta noche pasada han sido presos tres individuos que habitaban en la calle de la Rutlla, estramuros de esta ciudad, por sospechas de reclutar gente para la faccion.

(Idem.)

ANDALUCÍA.

SEVILLA 28 de junio. Hemos pasado por los alrededores del hospital militar, y como ya habíamos previsto, la fetidez se hace insoportable. Sin perjuicio de hablar concienzuda y detenidamente sobre este asunto en otros artículos, nos limitaremos por hoy á llamar la atencion de las autoridades á quien compete para que decidan por sí la traslacion á un edificio estramuros ó conduzcan los enfermos al hospital central, si está en sus atribuciones la adopcion de esta medida. Pero si no fuese como creemos, deben al momento acudir al gobierno pidiendo autorice desde luego una determinacion que reclama con urgencia el interés público. Hoy, que los calores van en aumento, se hace tanto mas preciso el adoptar una decision pronta, cuanto que todos los habitantes de Sevilla se hallan expuestos á contagiarse, si desgraciadamente se desarrollase el tifus, enfermedad bien facil por cierto de propagarse y muy frecuente tambien en los hospitales militares.

Hoy tambien, segun tenemos entendido, han cesado los inconvenientes para hacer esta traslacion, pues creemos esta disponible por las ventas de las casas las sumas donadas por el señor Andueza para la conclusion de la obra del hospital de la Sangre. Bien pronto por cierto estarían habilitados cuatro ó seis salones, donde cómodamente se colocarían los enfermos, con la separacion debida, que no pueden tener hoy por falta de estension en el Amor de D. Ds.

Peró este es asunto de mucho interés, que, como dejamos dicho, nos ocupará detenidamente.

(Sev.)

Achaque comun suele ser en la mayor parte de los gobernantes inaugurar los actos de su administracion, aparentando tal caudal de recursos y tal escoso de accion vital que se teme mueran de plétora los que al fin perecen de atonía. Todos principian gigantes para concluir pigmeos. Nace, á juicio nuestro, este mal inveterado del deseo natural de rodearse desde luego de cierta aureola de prestigio para fascinar á la multitud, que mas por los accidentes que por la sustancia juzga las cosas.

Siguen este estraviado camino, los unos, arrastrados por la ambicion de poder que quisieran vincular en sus manos, y los otros, que seguramente merecen disculpa, temerosos de los ataques de la imprenta, cuya influencia reconocen, y deseosos de captarse el voto nacional, sin cuyo elemento es imposible gobernar en un sistema representativo. Estos y aquellos obran mal, porque con diferentes miras producen el mismo funesto resultado para la causa pública.

Esos esfuerzos extraordinarios, que casi todos los ministros hacen en los primeros dias de su administracion, antes les perjudican que aprovechan, porque teniendo que ceder después del mucho trabajo á la ley natural del cansancio, amainan velas en medio del curso de su viaje y abandonan la nave del Estado á las borascas de las contiendas civiles y al huracan de las pasiones.

Por otra parte, ese fárrago de decretos improvisados, cuando aun no ha habido tiempo de enterarse del estado de los negocios públicos, revela la premura con que han sido redactados; la premura engendra naturalmente la imperfeccion, y la imperfeccion el descrédito. No hay que buscar otro origen á la multitud de artículos aclaratorios y adicionales que forman otros tantos cuerpos de decretos, ni otra causa próxima ni remota á la frialdad con que son recibidos y á la estoica serenidad con que generalmente se falta á su cumplimiento.

Lastímanos, ademas esta que no vacilamos en llamar anarquía administrativa, porque nos prueba que el gobierno que á ella se somete carece de sistema, dándose por satisfecho con heredar el pensamiento y aun la mayor parte de los trabajos de su predecesor con todos sus errores, extravíos y preocupaciones que deja tambien á su vez á manera de mayorazgo al que haya de sucederle. Círculo vicioso á que parece estamos eternamente condenados, puesto que principios y sistemas administrativos, fuertemente combatidos en la tribuna y en la imprenta, reproducense luego en las altas regiones del gabinete, trasmitiéndose como las almas de Pitágoras de unos en otros ministerios.

Hanos sugerido tales reflexiones el órgano oficial en estos últimos días, notablemente provisto de decretos, reales órdenes y circulares de todas las dependencias que constituyen el supremo gobierno de la nacion.

Reservándonos para mas adelante entrar en los detalles de los actos respectivos de cada ministerio, nos limitaremos hoy á examinar el paso mas notable que descubre la marcha política que se propone seguir el gobierno: marchá que á todo trance, á la mayor brevedad y con la mas irrecusable evidencia debia manifestar por la inquietud de los ánimos y la alarma de los intereses, que recelosos de otra revolución desean ante todo seguridad, descanso y protección.

En las órdenes circulares que á sus respectivos delegados en las provincias han pasado recientemente los nuevos consejeros de la Corona, parécenos columbrar, y de ello nos felicitamos, el pensamiento de hacer frente á los partidos para sostener la Constitución del Estado y asegurar la paz que tanto apetece los que no medran con los trastornos y las revueltas políticas. Pero el Gobierno debia ser mas explícito en su programa; le hubiéramos querido menos tímido al enunciar un pensamiento que debe derramar el consuelo y la esperanza en doce millones de habitantes, dispuestos á prestarle su apoyo en la santa empresa de afianzar sobre bases sólidas las instituciones reconquistadas con torrentes de sangre. Es preciso, pues,

que sus ulteriores actos sancionen sus palabras; que adopte una marcha franca que nos dé á conocer el blanco á que se dirige, y que este no sea otro que respetar y hacer que se respete lo que la revolucion ha obrado, ni mas ni menos, rechazando las pretensiones de todo partido que no sea el verdaderamente nacional, cualquiera que sea la máscara que los encubra. Solamente obrando así podrá plantear las reformas en los diferentes ramos de la administracion, y revestirse de aquella fuerza moral que necesita todo Gobierno para hacerse respetar de propios y estraños.

CORTES.

SENADO.

Sesion del sábado 2 de julio.

Se abrió á la una con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Se dió cuenta y se acordó pasase á una comision la comunicacion hecha por el señor ministro de la Gobernacion, participando que por el Regente del reino se habia concedido algunos arbitrios á la diputacion provincial de Palma para construccion de obras públicas.

Pasó igualmente á una comision un proyecto de ley que remitia el Congreso sobre pension de 5000 reales anuales á doña Nicolasa Hernáiz.

Se acordó que se imprimiera en el Diario y pasaria á una comision otro proyecto remitido por el Congreso sobre reemplazo del ejército.

Se dió cuenta de que la comision que examina la proposicion producida á consecuencia de la comunicacion del gobierno relativa al sobreesimiento de la causa que se seguia al señor duque de Castroterreño, habia nombrado para su presidente al señor Castañón, y secretario al señor Sanchez Fernandez.

Se participó el nombramiento de varios individuos para diversas comisiones.

Se hizo segunda lectura de una proposicion del señor Ventura Gomez, solicitando se comunique al gobierno: Que segun el estado de ley de dotacion del culto y clero se haga el pago de lo que se adeuda en metálico, y si no hubiese bastante sea en bienes nacionales. Que el gobierno satisfaga los siete primeros meses vencidos desde 1.º de marzo hasta despues. Que el gobierno medite y lleve á efecto el modo de cubrir esta obligacion por los medios que crea convenientes. Que se suspendan los efectos de las reales ordenes y circulares que no esten conformes con la misma ley y las observaciones últimamente presentadas por el señor ministro de Hacienda. Que el gobierno proponga una nueva ley sobre dotacion del culto y clero, que deberá regir desde el dia 1.º del año de 1845, espresando que sus fondos no entren en el Tesoro público.

El señor CARRASCO escitó á la comision que examina el asunto referente al señor Valero y Arteta á que activase sus trabajos, quejandose de que van trascurridos 48 dias desde la última escitacion, y de haber oido con sorpresa de boca del señor Landero, en particular, de que ni aun sabia su señoria que fuese individuo de la comision.

El señor LANDERO manifiesta que efectivamente lo habia dicho así, y que despues se llegó á la mesa y supo con placer que se le habia eximido de formar parte de esa comision, conforme con los deseos de su señoria, que se oponia por motivos de delicadeza, tanto mas, cuanto ya habia formado parte de una comision odiosa.

El señor PRESIDENTE observó que sin duda el señor Landero padecia una equivocacion, pues la mesa contestó á su señoria que no pertenecia á otra comision, pero sí á esa.

Sin otro resultado se pasó á dar cuenta del siguiente dictámen de comision de peticiones.

Que pase al gobierno la representacion original que la diputacion provincial de Zaragoza hace contra los proyectos de ley de ayuntamientos, diputaciones provinciales y gobiernos políticos, quedando copia en la comision del de ayuntamientos.

Se aprobó sin discusion.

Se abrió discusion sobre el dictámen de comision acerca del proyecto remitido por el Congreso sobre supresion del derecho conocido bajo el nombre de arbitrios piosos, el cual estaba en armonia con lo acordado por otro cuerpo.

El señor ONDOVILLA se opone, observando que los establecimientos piosos van á sufrir graves perjuicios, y que no deben quitarse de una pluma á los medios con que cuentan de conservar estas casas, que sirven de asilo y consuelo á los menesterosos.

El señor FERRER defiende el dictámen de comision observando que ya el ayuntamiento cuida de ocurrir del mejor modo posible al vacío que esta medida ha de producir, interin se hacen leyes que llenen cumplidamente y provean á todos los casos análogos.

El señor INFANTE recomienda al Senado que use de toda su circunspeccion para no dar lugar á que pueda suceder que un dia se multiplique hasta lo infinito el número de pobres á causa de que por falta de medios se cierran algunos establecimientos piosos, lo cual pudiera suceder por el modo como se ha apro-

bado este proyecto en el otro cuerpo legislador.

El señor LASAÑA cree que el proyecto abraza todos los extremos, y no duda que el ayuntamiento cuidará de estos establecimientos.

Se aprobó la totalidad, y se pasó á la discusion por articulos.

El señor MARLIANI sostiene que toda vez que el gobierno se cargue con la obligacion de atender á estos establecimientos, sucederá lo que con tanta frecuencia se ve de no ser el mas exacto en cumplir compromisos, por los muchos que tiene; y como el no atender á los establecimientos piosos es evidente que produciria resultados desagradables, se opone á la adopcion de esta medida.

El señor HEROS, despues de manifestar sus ideas económicas sobre ciertos establecimientos piosos, apoya el articulo fundándose en que no hay temor de que lleguen á cerrarse estos establecimientos, porque habia los medios necesarios para atender á ellos como se ha hecho hasta ahora, pues la suspension de este arbitrio queda suficientemente reemplazado en otro concepto.

Definitivamente se aprueban los dos articulos de que consta este proyecto.

Se dió cuenta de un dictámen de la comision de pensiones, concediendo una de 3,000 reales á doña Maria Barrio Pedro. Se imprimirá y discutirá, juntamente con un voto particular.

El señor PRESIDENTE anunció que para la próxima sesion se avisaria á domicilio, y levantó la de hoy á las tres y media.

CONGRESO.

Concluye la sesion del sábado.

El señor Pita, como de la comision, dijo que sin embargo de que el señor Sanchez Silva pertenecia á la comision, habia asistido pocas veces á ella, y ahora venia haciendo inculpaciones que debió hacer allí, y que la comision habia tenido presentes; pero que siendo otra la situacion, el gabinete nuevo, mas por la necesidad que por otra cosa, habia adoptado lo propuesto por el ministerio anterior.

La comision teniendo á la vista el testimonio de las oficinas de Hacienda, y de gobierno actual de que era eso lo que producian las rentas del Estado, debia atenderla y acomodarse á lo que decian empleados respetables, sin que el juicio de la comision pudiera valer mas que el del ministerio y las oficinas generales, no aduciendo ningun perjuicio las pequeñas alteraciones.

Concluyó diciendo que el ministerio se ocuparia en corregir los defectos en que hubiera incurrido su antecesor sin que fuese oportuno ocuparse de ellos en este momento, apesar de que la comision tenia extendido un largo dictámen sobre el particular.

El señor ESCORIAL manifestó que deseaba se pusiera término á esta discusion, siendo su ánimo manifestar al Congreso algunas observaciones que el señor ministro de Gracia y Justicia no echaria en olvido, así como algunas otras sobre la renta del tabaco, pues en muchos pueblos habia estanquillos que no tenian nada, ni bueno ni malo, y era preciso echar mano del contrabando que en otros pueblos estaba lleno de puestos de tabaco de contrabando, habiendo habido pueblos en que se habia hecho resistencia á 80 individuos del resguardo, y en otros donde habia fabricas con operarios de Gibraltar y Portugal.

Sobre frutos civiles, manifestó que se le resistia al creer que produjera 18 millones solamente, y que en esta parte estaba conforme con el señor Sanchez Silva, pues tomando por tipo la provincia de Madrid, que daba dos millones por frutos civiles, suponiendo que las 48 provincias restantes no tuvieran mas que la cuarta parte de riqueza que la de Madrid, se vendria á parar en que eran 24 millones, los cuales unidos á los 2 de Madrid, eran 26, duplo de lo que se proponia y escitó á los señores ministros de Hacienda y Gobernacion, puestos de acuerdo á que mejorasen esta renta.

Se hizo cargo de la renta de 400 mil reales que figuraba en el presupuesto, como la contribucion de regalia de aposentos, y manifestó que deseaba se preguntara por el gobierno al intendente de Madrid, dónde ó cómo figuraba la cantidad que se exijia, tantas cuantas veces se hacia la trasmision de la propiedad. Concluyó pidiendo al gobierno tuviera presentes sus observaciones.

El señor ministro de HACIENDA hizo una observacion que no oimos.

El señor GOMEZ ACEÑO manifestó que todos estaban de acuerdo con lo dicho por el señor Escorial, pues la recaudacion era hoy menor que cuando se estaba en el apogeo de la guerra civil, y no comprendia cómo despues de tres años de un sistema normal, yendo la riqueza de una nacion en aumento, disminuyeran los ingresos, lo cual hacia ver que no habia vigor para que se obtuviera resultados mas favorables.

Manifestó que no quería decir mas porque estaba persuadido que en el año actual se discutirían los presupuestos, para que rijeran desde 1.º de enero de 1845.

El señor GOMEZ ACEÑO reprodujo lo dicho por el señor Pita.

El señor SAENZ se limitó á manifestar la situacion de las rentas del Estado, preguntando si el gobierno adoptaba el proyecto de ley solicitando autorizacion para variar los aranceles.

El señor TORRENTE: Pido que se pregunte si está el punto suficientemente discutido.

El señor ministro de ESTADO: El señor diputado que acaba de hablar ha preguntado si el gobierno admitia el proyecto de ley que ha presentado el anterior ministerio, para hacer varias alteraciones en la ley de aranceles. El gobierno no solo está en esa idea, sino que yo mismo he rogado al señor presidente por la utilidad que se puede sacar de esa autorizacion, que cuanto antes se pusiera á discusion: hay precisamente un tratado pendiente, y que se refiere á el comercio de las telas de lino, y el gobierno espera que se decida esta materia para entrar de lleno en ese tratado, del cual resultarán grandes beneficios á la Bélgica y España.

Ruego pues al Congreso que cuanto antes se discuta el proyecto citado.

El señor SAENZ: Yo pido que el gobierno diga terminantemente si adopta ese proyecto.

El señor PITA: Reclamo el orden porque no se está en esa discusion.

El señor ministro de HACIENDA: El gobierno adopta ese proyecto de ley, y desea que cuanto antes se ocupe de él el Congreso.

Se declaró el punto suficientemente discutido.

Se leyó el voto particular para que se suprima el impuesto sobre cuarteles, cuyo importe es el de 850 mil reales, y el Congreso no lo aprobó.

Se procedió á la votacion del presupuesto de ingresos por articulos y fueron aprobados todos ellos.

Se acordó que se prorogara la sesion.

Discusion del presupuesto del ministerio de la Gobernacion.

Se leyó una enmienda del señor Quinto para que no se haga novedad en el presupuesto en la parte relativa á la direccion de Estudios; conforme con ella la comision: el Congreso la tomó en consideracion.

El señor ALCON retiró otra enmienda relativa al mismo asunto.

Se leyó una del señor Iñigo para que se le concediera al gobierno los 95,000 rs. destinados para la conservacion del museo de la Trinidad.

El Congreso la tomó en consideracion.

Se pone á discusion el voto particular del señor Otero, que propone que se aprueben los gastos designados por el gobierno para el material y junta de sanidad.

El señor COLLANTES (don Antonio) manifestó, como de la comision, que ésta no podia admitir dicho voto, por lo poco que podia hacer dicha junta.

Despues de un ligero debate entre los señores Otero, Rodriguez, Montesinos, Pita y Alonso, se dió el punto por suficientemente discutido; y hecha la pregunta de si se tomaba en consideracion, resultó no haber mas en el salon que 45 señores diputados, no siendo suficiente para que continuara la discusion.

El señor PRESIDENTE suspendió la sesion, señalando para mañana la de los asuntos pendientes. Eran las cinco.

Sesion de ayer.

Se da principio á la una menos cuarto con la lectura del acta de la anterior, que queda aprobada.

Se leyó una comunicacion del gobierno participando haber retirado en el Senado el proyecto de diputaciones provinciales.

Quedaron sobre la mesa dos dictámenes de comisiones.

El señor PASTOR anuncia una interpelacion al señor ministro de Gracia y Justicia.

Se lee el dictámen sobre las últimas elecciones de Córdoba, proponiendo la mayoría de la comision que se declaren válidas, y el señor Garrido, en voto particular, que se tengan por nulas.

Se puso á votacion el voto particular.

El señor SAGASTI le contradice, porque tratándose de resolver si el electo es D. Francisco Estrada, vecino de Madrid, ó D. Francisco Estrada, vecino de la Rambla, el expediente estaba lleno de razones en favor del primero.

El señor GARRIDO observó que si se admitiese este principio, pudieran los comisionados falsear la eleccion.

El señor MADOZ hizo presente que pudiera producir graves inconvenientes anular las elecciones y negar la entrada en el Congreso á un diputado porque hubiese otro sugeto del mismo nombre.

Se suspende esta discusion.

Se procede á la del voto particular del señor Otero, que quedó pendiente en la sesion de ayer, quedando aprobado, despues de haber tomado parte en el debate, los señores Domenech, Méndez Vigo y Sanchez de la Fuente.

Pasando despues á la discusion del presupuesto de la Gobernacion.

Dice el señor TORRES SOLANOR, ministro de este ramo, que no habiendo podido manifestar su dictámen en la comision, se ve precisado á hacerlo ahora; y empezando por dar gracias al Congreso por la benevolencia con que ha aceptado las enmiendas para que no se suprima la cantidad designada á la instruccion pública, cosa que en la actualidad produciria grandes perjuicios, hace varias observaciones con respecto á otras modificaciones del presupuesto, llamando muy particularmente la atencion de los señores diputados á las enormes rebajas que se notan en los sueldos de su secretaria.

El señor RODRIGUEZ (D. F.) dice que la comision, mas que economias, quiere buena administracion, y por eso se opone á la conservacion de las direcciones.

El señor GOMEZ ACEÑO se ocupa en demostrar que el ministerio de la Gobernacion nació mal y se conserva con los mismos defectos.

El señor MADOZ sostiene que los empleados de la secretaría de este ministerio están mezquinamente pagados, afirmando que el ministerio mas importante para el bien del país es el de la Gobernación, porque de él han de nacer los proyectos para darle los bienes materiales.

El señor LASERNA atribuye á lo mezquinamente pagados que están los empleados de este ministerio el que no haya producido los bienes que eran de esperar.

El señor PITA dice que la comision ha adoptado una regla igual para todas las secretarías.

Se declaró el punto suficientemente discutido, y fueron aprobadas todas las partidas de este presupuesto.

Dictamen sobre el presupuesto de Hacienda.

Se leyó un voto particular proponiendo que continuaran por el presente año las casas de moneda de Segovia y Juvia, y habiéndose conformado la comision quedó aprobado.

Igualmente fué admitida por la comision y tomada en consideracion la enmienda del señor Sanchez de la Fuente, proponiendo que la baja que se hace en la administracion provincial de rentas unidas se entienda del total del presupuesto de Hacienda, pudiendo el gobierno aplicar esta baja donde tuviera por conveniente al mejor servicio.

Siendo pasadas las horas de reglamento, se preguntó al Congreso si se prorogaria la sesion y así se acordó, entrándose en la discusion.

El señor PRIM espuso el mal estado en que se halla el resguardo y la necesidad que tiene de reformas, sin las cuales seria imposible que produjeran los resultados que la nacion tiene derecho á esperar. Añadió que habia puntos en que se debía á los carabineros siete meses, y que con este atraso era difícil cumpliesen con su deber.

El señor AYLLON, conformándose con las ideas emitidas por el señor PRIM, dijo que no habiendo este señor diputado atacado el dictamen no estaba en el caso de defenderlo.

El señor PEÑA manifestó que no sabia qué razon habia tenido la comision y el gobierno para aumentar un individuo al tribunal mayor de Cuentas, y espuso su deseo de que se le dieran esplicaciones sobre este punto.

El señor COLLANTES (don Antonio) contestó que la comision habia aprobado la plantilla en la que aparecian dos ministros y un fiscal togados, creyendo no se habia hecho novedad en ello; pero que estaba conforme en que se suprimiese la plaza de un ministro togado bajándose los 40,000 rs. de este empleado que se habian puesto por su dotacion.

El señor ministro de HACIENDA manifestó que la plantilla se habia formado por un proyecto de ley que se hallaba ya en el otro cuerpo, en que se habla del tribunal mayor de Cuentas.

El señor COLLANTES (don Antonio) dijo que la comision no tenia inconveniente en que respecto al tribunal mayor de Cuentas se votase la cantidad que el gobierno proponia con la baja indicada.

Se aprobó la enmienda del señor Sanchez de la Fuente y en seguida todas las partidas de que consta el presupuesto de Hacienda.

Discusion sobre el presupuesto de la caja nacional de Amortizacion.

Fué aprobado sin discusion.

Se acordó imprimir y repartir el dictamen de comision sobre autorizar al gobierno para seguir cobrando las contribuciones.

La comision expone que siendo conveniente la reunion de las Cortes con la anticipacion necesaria para que los presupuestos del año siguiente queden votados para 1.º de enero, y habiéndolo así prometido el gobierno opina que debe concederle el Congreso la autorizacion bajo la condicion de que reuna en tiempo suficiente las Cortes, y de que se arregle en el uso de esta facultad á los presupuestos que se hubiesen votado.

Señalado el orden del dia para mañana se levantó la sesion á las cinco y media.

VARIEDADES.

Leemos en la Iberia Musical de ayer.

«Se nos ha asegurado que ha muerto el señor Martín (maestro director de la ópera de Málaga, y esposo de la prima donna de aquel teatro la señora Campos) en un desafío tenido con el señor Sentiel; pero este hecho lo dudamos por tener carta de nuestro corresponsal fecha 27 de junio en que nada nos dice sobre este asunto.»

Participamos de las mismas dudas que la Iberia sobre ese desgraciado acontecimiento que sentiríamos infinito ver confirmado; porque despues de lo que, como españoles amantes de nuestras glorias artísticas, debemos al distinguido compositor y hábil pianista don Mariano Martín, hemos conservado relaciones de una franca amistad con este apreciable jóven desde nuestros primeros años. Desgraciadamente hoy no hemos recibido carta de Málaga ni mas periódicos que el *Despertador Malagueño* en el que nada se dice de tan malhadada noticia.

Bandoleros. El sábado á la una y media de la madrugada hubo un pequeño tiroteo mas acá del pueblo de Fuecarral, en la carrera de Francia,

al parecer entre unos foragidos que andan por esta provincia y el piquete de infanteria destinado en dicho punto á la custodia del correo. Los bandidos tiraron un trabucazo y fueron contestados por el fuego del piquete, sin que éste hubiera podido aprehenderlos por la oscuridad, y sin que tuviese otro resultado la refriega.

Parece que los tales bandoleros son ocho desertores de presidio, que andan en los montes del Pardo y en los términos limítrofes.

Forzoso es que la autoridad política de la provincia, de acuerdo con la militar, adopte las mas enérgicas y eficaces providencias para exterminar esa nueva plaga que pesa sobre la provincia de Madrid.

Baños minerales de Termas. Dice el Eco de Aragon.

Acaban de abrirse estos baños, que han sido siempre de los mas concurridos de la Península, por las curaciones tan prontas y numerosas que se han observado en ellos.

El estado tan deplorable en que se ha hallado este establecimiento por haber sido dominado aquel país por la faccion en la pasada guerra, ha sido la causa de hallarse privada la humanidad de aquel grande recurso para sus dolencias.

En el día puede contar ya el enfermo con la comodidad y ventajas que hasta ahora ha carecido: se han utilizado las dos casas de que consta este establecimiento, mejorando sus habitaciones, provistas de todo utensilio; é igualmente se dará de comer al que por su cuenta lo pidiere.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 3 de julio de 1842.

Rs. vn. mrs.

Han ingresado en este día, depositados por 295 individuos, de los cuales los 15 han sido nuevos imponentes.....	16,947	»
Se han devuelto á solicitud de 27 interesados.....	27,758	11
El director de semana, Diego del Rio.		

Incendio. Veinte y tres casas con sus dependencias han sido devoradas por el fuego el 16 de este mes en el pueblo de Archeux (Oise). Veinte y siete han sido victimas de este acontecimiento. Está arrestada por sospechas de haber ocasionado voluntariamente el incendio, una vieja pordiosera llamada Casaz.

Otro. El diez y nueve de junio se prendió fuego á unos olivares en el término de Osuna, quedando reducidos á cenizas cuatrocientos olivos.

Huracan. En el Canton de Chaumont, término de Beauvais, han experimentado uno muy violento, cuyos daños causados se valúan en mas de 700,000 francos. Se ha hecho sentir en 15 pueblos á la vez.

CORREO DE HOY.

En Barcelona siguen llamando la atención general las *hojas volantes*. El *Papagayo* se publica ya como periódico, con todas las formalidades que la ley exige. En el primer número que tenemos á la vista anuncia los desmanes cometidos por unos jóvenes interin estaba reuniendo el jurado, y ofrece esplanarlos en los números inmediatos. Este mismo periódico dice, que á consecuencia del escándalo con que se ejerce el contrabando, se despiden de las fabricas muchos jornaleros.

La *hoja republicana* sigue publicándose aunque sin título de ninguna clase; pero lleva en la primer plana una caricatura con un campanario, y es conocida con el nombre de la Campana.

Tambien en Cádiz están haciendo furor las *hojas volantes*.

CONGRESO.

Sesion de hoy.

Se abre á las doce y media con la lectura del acta de la anterior y queda aprobada.

Se da cuenta del despacho ordinario.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion de la discusion del dictamen sobre las elecciones de Córdoba.

El señor GARRIDO empieza haciendo varias rectificaciones sobre lo que dijo el señor MADOZ en la sesion de ayer.

El señor LLANOS apoya tambien el voto particular, rebatiendo lo espuesto por el señor MADOZ, porque

si hay dos sujetos del mismo nombre y apellido con distintos antecedentes, como estos no se espresan por los electores, no pueden aclarar su votacion.

El señor SANCHEZ DE LA FUENTE se opone á la declaracion de nulidad de unas elecciones en que ha tenido mayoría absoluta otro señor diputado ademas del señor Estrada. Ademas la eleccion no admite duda, pues si se hubiesen dividido los electores entre dos del mismo nombre, entonces habrian tratado de marcar la distincion en sus votos.

Los señores MADOZ, GARRIDO y SAGASTI hacen algunas rectificaciones.

El señor TORRENTE quiere quede consignado un hecho que puede tener relacion con todas las elecciones, y consiste en que los comisionados no están facultados para decidir sobre la validez de las elecciones, porque la ley solo les dá facultades para resolver á pluralidad de votos lo puramente reglamentario.

En cuanto á la eleccion de D. Francisco Estrada de Madrid, se presenta favorable á éste, si le resulta mayoría, pues si no la tiene, habiendo obtenido votos otro don Francisco Estrada, no es válida la eleccion.

El señor SAGASTI no está conforme con la restriccion que el señor Torrente pone á las facultades de los comisionados de la junta general electoral.

El señor ESTADA esplica todo lo ocurrido en la eleccion, reducido á que ésta se disputó entre el señor Arellano en los distritos donde el señor Arellano obtuvo mayoría, nombrando comisionados que sostubiesen en la junta general los votos dados en aquellos distritos á S. S. dándose los al señor Estrada de la Baubla, para invalidar por este medio aquellos votos y que el señor Arellano quedase en mayoría.

A esto se reduce en realidad lo ocurrido, en cuya comprobacion hace el señor diputado electo una porcion de observaciones.

Se pregunta si el asunto está suficientemente discutido y el Congreso resuelve que sí.

Un señor diputado pide la lectura del resultado del escrutinio general.

Verificada esta lectura desecha el Congreso el voto particular del señor Garrido.

Se entra en la discusion del dictamen de la mayoría, y despues de leído el dictamen anuncia el señor Presidente que se suspenda esta discusion.

Se leen varias reglas adicionales á los presupuestos del ministerio de la Gobernacion, que puestos á votacion quedan aprobados.

Se lee el proyecto de ley sobre las fuerzas permanentes del ejército para el presente año y queda definitivamente aprobado.

Se leen los presupuestos aprobados y se hallan conformes con lo resuelto y en estado de pasar al Senado, aprobándose en votacion nominal por 102 votos contra 11.

En este estado quedaba la sesion al retirarnos de la tribuna.

Bolsa.

COTIZACION DE HOY.

TITULOS AL TRES POR CIENTO.

Una sola operacion se ha hecho en este papel, valor de 1.000,000 de reales á 21 por 100 á 13 del corriente ó voluntad con el cupon vencido.

TITULOS AL CINCO POR CIENTO.

Se han negociado 45 operaciones por un total de 26 920,000 reales: dos al contado á 33 y 33 1/4 y las restantes á 33 1/2, 34 y 34 á varias fechas con los once cupones vencidos.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias 38.	Málaga 1 d.
Paris á 90 dias 16 lbs. 6.	Santander par.
Alicante 3/4 daño.	Santiago 1 d.
Barcelona 1/4 d.	Sevilla 1/2 d.
Bilbao 1/2 befi.	Toledo.
Búrgos.	Valencia 1/2 d. dinero.
Cádiz 1/2 daño.	Valladolid.
Córdoba.	Zaragoza 1 d. dinero.
Coruña 1 daño.	Descuento de letras al
Granada 1 1/4 d.	6 pº al año.

TEATROS.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

Mañana miércoles *Un casamiente sin amor*, comedia en cinco actos. — Baile nacional.

PRINCIPE. Hoy no hay funcion.

CIRCO. A las ocho y media de la noche *Lucrecia Borgia*, ópera del célebre maestro Donizetti.

Editor responsable, B. PEREZ.

IMPRENTA DE OMAÑA.